



Gestión de Talento Humano

MEMORANDO CIRCULAR 837 DGTH-CCE

PARA *Dr. Jaime Galarza*
VICEPRESIDENTE CCE.

DE *DIRECTOR GESTION DE TALENTO HUMANO*

ASUNTO *FORM. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES*

FECHA *Mayo 28 de 2012*

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en referencia a las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano y la solicitud del Ministerio de Relaciones Laborales, me permito solicitarle se proceda a llenar el "Formulario de Descripción de Actividades y Perfil por Competencias" adjunto, de acuerdo con el Instructivo para el levantamiento de los puestos de trabajo.

Para la elaboración del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional de la CCE, se requiere la información actualizada de las tareas, deberes y responsabilidades, de los puestos desempeñados por los servidores amparados por la LOSEP.

Esta información será remitida a los diferentes correos electrónicos de los servidores y deberá enviarse por esta misma vía a los siguientes correos electrónicos, hasta el día 1 de junio de 2012.

ramiro.orces@cce.org.ec

monica.vaca@cce.org.ec

La información no constituye un objetivo de evaluación de los servidores de la CCE., y es indispensable para efectos del Subsistema de Clasificación de Puestos.

Atentamente,

Lcdo. Marcelo Reyes Calderón
DIRECTOR GESTION DE TALENTO HUMANO


CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCION GESTION DE TALENTO HUMANO